

Aclaración a la Resolución VD-11990-2021
AUTORIZA LA OFERTA DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON
ÉNFASIS EN APRENDIZAJE DIVERSO EN EL I CICLO 2022

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 33 de la Constitución Política y las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, específicamente, los artículos 5 inciso f), 49 inciso ch), 188 y 190, dispone:

RESULTANDO

1. Que, por medio de la Resolución N.º VD-11990-2021 del 17 de diciembre de 2021, la Vicerrectoría de Docencia autorizó la oferta de la Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Aprendizaje Diverso (código 320312) en el I ciclo lectivo del 2022.

CONSIDERANDO

1. Aunque se hace referencia a ello en el cuerpo de la citada resolución, en su parte dispositiva (concretamente, en el Por Tanto 1) se omitió indicar expresamente que la oferta de la carrera de Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Aprendizaje Diverso se llevará a cabo bajo la modalidad de cupo supernumerario.

POR TANTO

1. Se aclara que la oferta de la carrera de Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Aprendizaje Diverso, autorizada en el Por Tanto 1 de la Resolución N.º VD-11990-2021, se llevará a cabo por medio de la modalidad de cupo supernumerario.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 12 de enero de 2022.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD Vicerrectoría de
Docencia

Aclaración a la Resolución VD-11990-2021
Página 2

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

IFS/RBS

- C. Vicerrectoría de Vida Estudiantil
 - Facultad de Educación
 - Escuela de Orientación y Educación Especial
 - Centro de Evaluación Académica
 - Oficina de Registro e Información
 - Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
 - Oficina de Orientación